

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

CAPITAL

Por un mes	2	pesetas
Por tres idem	5'50	"
Por seis idem	10'50	"
Por un año	20'50	"

FUERA

Por un mes	2'50	pesetas
Por tres idem	7	"
Por seis idem	12'50	"
Por un año	24	"

Número suelto, 0'25 pesetas—Anuncios, 0'25 pts. línea.

PAGO ADELANTADO

ADVERTENCIA. Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE SUSCRIBE en la Secretaría de la Diputación provincial y en la Imprenta, casa de Beneficencia

CONDICIÓN.

Los edictos y anuncios judiciales que sean de pago se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la capital.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Gobernación

REAL ORDEN

Vista la instancia dirigida á este Ministerio por D. Joaquín Muñoz Cerón, Contador de la Diputación de Cáceres, en solicitud de que se disponga se libre á los Contadores de fondos provinciales y municipales la consignación de material como cantidad alzada y sin que sea necesaria la rendición de la oportuna cuenta.

Resultando que esta misma manifestación la han formulado distintos individuos del Cuerpo, y muy especialmente los de Oviedo y Astorga:

Considerando que desde que se estableció el Cuerpo de Contabilidad provincial por el reglamento de 20 de Septiembre de 1865, se ha dispuesto en todas las disposiciones referentes al caso, y muy especial y determinadamente en los artículos 4.º y 5.º del reglamento orgánico para régimen del Cuerpo de Contadores provinciales y municipales, que las consignaciones de material para los servicios de la contabilidad se satisfagan por cantidades fijas y determinadas, con arreglo á la clase y grupo á que pertenezca la Contaduría, sin que se estipule ni se prevenga que del percibo de estos créditos haya de rendirse cuenta justificada alguna, debiendo los Contadores sufragar cuantos gastos y atenciones sean necesarios para el más completo y mejor servicio:

Considerando que tanto las Diputaciones provinciales como los Ayuntamientos se rigen en las operaciones de contabilidad, cuando no existen disposiciones taxativas y terminantes, por las

prescripciones del reglamento orgánico de la Ordenación de pagos del Estado, formado en cumplimiento del art. 28 de la ley de 29 de Julio de 1891, cuyo art. 82 prescribe que los mandamientos que se expidan para pago del material ordinario de las oficinas del Estado no necesitan, por punto general, justificación alguna, bastando sólo que quepan dentro de los créditos presupuestos y se ajusten á la parte alcuota de los mismos, caso en que se encuentran las consignaciones de material asignadas para los Contadores provinciales y municipales, mucho más, cuando éstas están sujetas á créditos fijos que no pueden sufrir alteración alguna:

S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer se declare que los Contadores de fondos provinciales y municipales no están obligados á rendir cuentas justificadas de la inversión de las cantidades que en concepto de material les correspondan, según los preceptos citados del reglamento de 18 de Mayo de 1897, siendo dichos funcionarios directa y únicamente responsables de los compromisos que contraigan para estas atenciones, de las cuales no responderán las Corporaciones desde el momento en que tengan satisfechas las oportunas cantidades mensuales de referencia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1898.

RUIZ Y CAPDEPÓN

Sr. Gobernador de la provincia de Cáceres.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALAHORRA

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Marzo último.

Sesión extraordinaria del día 6.

Clasificación y declaración de soldados del reemplazo de 1898.

Sesión del día 7.

Clasificación y declaración de los tres años de revisión 97, 96 y 95.

Sesión supletoria del día 8.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Igualmente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se acordó que todas las cuentas que se presenten al Ayuntamiento, pasen antes á las comisiones respectivas.

Pasó á informe de la Comisión respectiva, la de Nieves Villar, de material para obras, y otra á la de alumbrado de la Sociedad electricista.

Pasaron á informe de la Comisión de consumos varias solicitudes.

Pasó á la Comisión de alumbrado, un oficio de la Sociedad electricista.

El Sr. Torres, dió cuenta de haber sido retirado el parte colocado en la calle de Santiago.

Se acordó la nó colocación de los faroles supletorios por lo costoso que sería.

Quedó encargado el Sr. Subero para la colocación de un alar en la heredad del Hospital.

Fueron nombrados por parte del Ayuntamiento, los testigos para los expedientes de quintas.

También se nombró una comisión para el arreglo de la avenida de la Estación.

A una propuesta del Sr. Diez, se contesta se habían satisfecho á la Diputación 8.000 pesetas á cuenta del ejercicio actual.

Se acordó oficiar al Sr. Bescos, estar conforme este Ayuntamiento, en la adquisición del terreno que posee dicho Sr., frente á la casa de Asilo.

Quedó á informe de la Comisión el pago de las obras hechas en la alcantarilla de la Concepción.

Sesión ordinaria del día 13.

Leída el acta anterior, fué aprobada. Igualmente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Quedaron facultados los Sres. Sáenz, D. Lucas y Subero, para el arreglo del camino de la Estación.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de cajas para enterramiento de los cadáveres de Establecimientos benéficos.

El Sr. Presidente dá cuenta de los trabajos que viene practicando la Comisión de consumos y se acuerda lla-

mar á D. Saturnino Huerta para que rinda cuenta de sus gestiones como Agente ejecutivo que fué de este Municipio.

Pasaron á informe de la Comisión varias solicitudes referentes á consumo.

Igualmente pasó á la de alumbrado una solicitud de los vecinos de la calle Coliseo.

Quedaron designados los locales para la constitución de las mesas en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Se acordó gratificar con veinte pesetas á la música por su asistencia á la procesión del tres del actual.

La comisión del matadero hace ver la necesidad de una gran reforma en el mismo, quedando facultada dicha comisión para llevarla á cabo.

Fueron tomados varios acuerdos referentes á los Agentes ejecutivos que fueron de este Municipio con motivo de la cuestión de consumos.

Se acordó encargar palmas para el Domingo de Ramos.

Pide el Sr. Presidente nota de los Concejales que han faltado á la sesión para imponerles una multa.

Sesión extraordinaria del día 18.

Se da cuenta de varias cartas recibidas de la Sección de la Cruz Roja de Tudela, en las que manifiestan que el 20 del actual vendrán á esta ciudad para hacer una colecta ó cuestión pública, nombrándose una comisión para que baje á recibirlos á la Estación y otra para que se encargue de los gastos y de la forna en que se ha de obsequiar.

Sesión supletoria del día 22.

Leídas las actas anteriores, fueron aprobadas.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales, incluso la del fondista Sr. Espinosa, la del Sr. Calvo y la del Sr. Escobés, por los gastos originados por la comisión de la Cruz Roja, y que caso de no alcanzarse para su pago lo consignado en presupuesto se hiciese un dividendo entre todos los compañeros de Corporación.

Se le concedió permiso á D. Mauricio Iriarte para sacar planta de los sotos de esta ciudad.

Se acuerda gratificar con cuarenta pesetas á la música por su asistencia á la cuestión de la Cruz Roja.

Igualmente se acuerda gratificar á los bomberos Sres. San Miguel y Escribano con quince y cinco pesetas respectivamente por su puntual asistencia y trabajos realizados para la sofocación del incendio de la casa de don Aureliano Díaz.

Se acuerda utilizar el recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial é industrial, el 50 por 100 sobre cédulas personales y el 25 por 100 sobre los carruajes de lujo.

Da cuenta el Sr. Presidente de haber oficiado al Sr. Huerta para que venga.

El Sr. Presidente en nombre de la Corporación dió las gracias al Sr. Oña por el regalo de los ocho revolvers hecho á la Corporación.

Se aprobaron los dictámenes emitidos por la Comisión de consumos en varias solicitudes.

Quedaron designados los Presidentes de las mesas para las próximas elecciones.

Se acepta el ofrecimiento del señor Díaz Gil de su salón del Norte para Academia de los músicos, dándole las gracias.

Se acuerda que, una vez terminadas las obras en la avenida de la Estación, se continúen en la calle de los Mártires.

Se nombra una Comisión para que practique el repeso del pan.

Se acordó oficiar nuevamente á la Sociedad electricista para que entregue arregladas las escaleras destinadas al servicio de incendios.

Queda encargado el Sr. Subero para tratar con su dueño sobre el derecho de una casa que amenaza ruina en la calle de las Murallas.

#### Sesión del día 22.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueban varias cuentas por diferentes servicios municipales, pasando á informe del Sr. Oña otra de Lorenzo Navarro.

Se acuerda pedir diez toneladas de carbón á los Sres. Abad y Gutiérrez, de Valladolid.

El Sr. Presidente dice que el señor Huerta se halla dispuesto á venir, encargando á los señores de la Comisión de consumos la puntual asistencia á las sesiones que diariamente celebra esta.

El Sr. Subero da cuenta de la comisión que se le confirió en la última sesión manifestando que el dueño de la casa en ruinas de la calle de las Murallas está dispuesto á la demolición de dicha casa, solicitando para ello de la Corporación un plazo. Se acordó concederle 8 días.

Dá cuenta el Sr. Diez de haber trasladado una luz en las callejas de la casa Santa y lo aprobó el Ayuntamiento por considerarlo beneficioso.

#### Sesión extraordinaria del día 30.

Se procede á la visita y resolución de los expedientes del reemplazo del año actual y de las tres revisiones anteriores.

Calahorra 12 de Abril de 1898.—Roberto Palacio.—V.º B.º El Alcalde, Garro.

En la sesión celebrada por el muy ilustre Ayuntamiento el primero del corriente se aprobó el extracto que precede, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Calahorra 22 de Mayo de 1898.—El Alcalde, F. de Garro.—Por acuerdo del A. El Secretario, Roberto Palacio.

*Extracto de los acuerdos celebrados por el M. I. Ayuntamiento durante el mes de Abril de 1898, que forma el Secretario que suscribe.*

#### Sesión supletoria del día 5.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Así mismo fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se acordó el concierto de consumos con los Padres Agustinos en la cantidad de 800 pesetas.

El Sr. Presidente dá cuenta de haber aclarado el asunto con el señor Huerta.

Fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Abril.

El Sr. Presidente dá cuenta de haber pagado á la Hacienda el tercer trimestre por consumos; de haberse remitido á la Diputación la cuenta trimestral y de haber impuesto varias multas á la Sociedad electricista.

#### Sesión ordinaria del día 10.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, así que una cuenta de doña Nieves Villar.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda salga la banda municipal al paseo del Mercadal con motivo de la festividad del día de hoy.

Se acordó exponer al público la cuenta de los gastos originados en el arreglo de caminos.

Se acuerda ordenar á los peones municipales el arreglo de la calle de Monjas.

Se acuerda proveer al Depositario de una copia del Poder que el Ayuntamiento tiene otorgado á su favor.

Se acuerda oficiar á D.ª Escolástica Revoles, sobre la cesión del usufructo de una finca en beneficio del Hospital.

Recuerda el Sr. Marín el arreglo del sitio destinado á feria de ganados.

#### Sesión supletoria del día 19.

Leída el acta de la anterior fué aprobada, como así mismo varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Pasó á informe de la Comisión de alumbrado un oficio de D. Quirino Ruiz.

Quedó admitido como vecino á solicitud propia, Angel Ruiz Ibáñez.

Se dió cuenta de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

También se dió de una comunicación de Daniel Garrido renunciando la plaza de peón caminero municipal, habiendo sido nombrado por unanimidad en su puesto Manuel María Alonso.

Se acuerda anunciar por bando la vacante de ermitaño.

Fueron aprobadas las cuentas de alumbrado público de los meses Enero, Febrero y Marzo, acordándose aumentar dos luces.

#### Sesión ordinaria del día 24.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Seguidamente fueron aprobadas varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Dada cuenta de una certificación en la que hace constar el importe de los daños originados en los sotos por corta fraudulenta de leña, la Corporación acordó publicar un bando haciendo saber al vecindario de que se han apreciado los sotos.

Se dió cuenta de varios expedientes de prófugo.

Se acordó proceder al recuento de los árboles que necesitan defensa y sacar su construcción á subasta.

Se acuerda estudiar la colocación de un urinario en la Plaza de Quintiliano.

El Sr. Oña dá cuenta de haber colocado una luz en la calle Coliseo y otra en la calleja de Mencablilla.

Calahorra 30 de Abril de 1898.—Roberto Palacio.—V.º B.º, El Alcalde, F. de Garro.

En la sesión celebrada por el muy Ilustre Ayuntamiento el primero del corriente se aprobó el extracto que precede, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Calahorra 22 de Mayo de 1898.—El Alcalde, F. de Garro.—Por acuerdo del A., El Secretario, Roberto Palacio.

*Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de Mayo de 1898.*

#### Sesión del día 1.º

Leída el acta de la anterior, fué aprobada. Seguidamente lo fueron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Dada cuenta de un oficio del Juzgado de instrucción de este partido ofreciendo el procedimiento en la causa que se intruye sobre hurto de leña del Soto de las Canales, propiedad de este Ayuntamiento, la Corporación acordó no mostrarse parte en la causa pero que no renuncia á la indemnización de perjuicios que en su caso pudieran resultar en favor del Municipio.

Seguidamente fué aprobada la distribución de fondos para el mes de Mayo importante veinte mil cuatrocientas noventa y cinco pesetas sesenta y cinco céntimos.

Se dió cuenta de la única instancia presentada por Cesáreo Madorrán Acedo, á la que acompaña certificación de los bienes con que figura en la Estadística, solicitando la plaza de Ermitaño perteneciente á la clase de labradores pobres y de las creadas por el Ayuntamiento. Como quiera que no se había presentado otro aspirante y reuniendo el mencionado Cesáreo Madorrán las condiciones necesarias, por unanimidad se acordó agraciar con la vacante de Ermitaño á dicho Madorrán.

El Sr. Presidente dió cuenta de haber ingresado en la Diputación seis mil pesetas á cuenta del contingente corriente.

Expone el Sr. Oña, que se queja el vecindario por que se lava en la parte arriba del molino, de tal modo que cuando las aguas llegan á este no se pueden utilizar para los usos domésticos. Se acuerda dar órdenes á los guardas de campo para que eviten este abuso que se viene cometiendo.

El mismo Sr. dice, se hace necesario un arreglo en la cuesta del trinquete á fin de evitar el peligro que ofrece para los transeuntes. Quedan comisionados los Sres. Subero y Diez para llevar á cabo este arreglo.

Quedó acordado oficiar al vecino D. Santos González para que en el término de tercero día, proceda á la demolición de una casa ruinoso en la calle de las Murallas.

A moción del Sr. Oña, se acuerda la colocación de una luz en la calle de Villodas y dos en el trayecto que media del paseo de las Bolas y el Hospital, más otra en una de las callejas que desembocan en la cuesta del Peso.

Se dió cuenta del expediente de varias transferencias de crédito entre los diferentes capítulos correspondientes al presupuesto de gastos del ejercicio actual, propuestas por la Comisión de Hacienda é informadas favorablemente por el Síndico. Manifiesta el Sr. Presidente la necesidad de estas transferencias á fin de reforzar aquellos capítulos del presupuesto que están agotados. Hace ver el Sr. Síndico la conveniencia de las mismas, puesto que viene á facilitar la formación de la cuenta de presupuestos. Por unanimidad fueron aceptadas por el Ayuntamiento, acordando su exposición al público por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentados los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril últimos, fueron aprobados, acordando se remitan al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

Se acordó que al encargado de arrastrar los animales muertos de la vía pública se le pague por trimestres.

*Sesión supletoria del día 10.*

Leída el acta de la anterior fué aprobada, así que varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Fué admitido como vecino Miguel Martínez y Martínez.

Quedó pendiente para la sesión inmediata una solicitud de pensión de Nieves Martínez.

Se dió cuenta de un oficio de doña Paula Lestau, de Alfaro, de fecha 6 del actual, en el que manifiesta que, habiendo fallecido su esposo, no puede atender, por carecer de medios, á la administración de fincas afectas al sostenimiento de dos plazas de Ermitaños por fundación de D.<sup>a</sup> María Lestau, poniendo en conocimiento de la Corporación su propósito de desentenderse de la administración de dichas fincas de las que debe hacerse cargo el Ayuntamiento, corriendo de su cuenta el sostenimiento de las dos plazas de Ermitaños. Manifiesta el Sr. Presidente que se le había vuelto á oficiar para que sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento resuelva verificase el ingreso de las cantidades que deba satisfacer por el ejercicio anterior y corriente. El Sr. Lestau dice que anteriormente quiso ceder las fincas al Municipio, á lo cual no accedió la Corporación por no corresponderle y no convenirle la administración de dichas fincas. Se acuerda contestar á D.<sup>a</sup> Paula Lestau diciéndola que continúe administrando dichas fincas.

Expone el Sr. Presidente que con el fin de aliviar la situación de la clase obrera por la carestía del pan se había abierto una suscripción por medio de invitaciones, extensivas á 109 individuos, sin perjuicio de ampliarla después caso de que fuese necesaria; que citó á una comisión de entre los donantes de diferentes cuotas y clases para que diesen forma al asunto; que no pudieron venir á un acuerdo y que se desentendían de la administración de las cantidades que se recaudasen, depositando su confianza en el Ayuntamiento, en vista de lo cual suplicaba á los señores Concejales la asistencia á una reunión á las doce del día de hoy con el fin de resolver este asunto.

*Sesión ordinaria del día 15.*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, así que varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se dió cuenta de la solicitud de pensión de Nieves Martínez, pendiente de la sesión anterior. Manifiesta el Sr. Oña, que toda vez que el esposo de la recurrente Joaquín Garrido, había tenido la desgracia, á consecuencia de la cual falleció en actos del servicio como dependiente que fué de consumos, debe concedérsela. El señor Torres dijo, sería mejor darla una gratificación. Por último y en atención á haberle ocurrido la desgracia en actos del servicio y teniendo en cuenta la situación de la familia, se le concede la pensión de veinticinco céntimos de peseta diarios por el tér-

mino de un año, no siendo posible dar la mayor cantidad por la situación en que se encuentra el erario municipal.

Se dió cuenta del oficio del encargado de telégrafos dirigido al Administrador de consumos pidiendo se le exima del pago de los recargos municipales en las especies sujetas al impuesto de consumos, apoyado en la Real orden de 1.<sup>o</sup> de Abril último, inserta en la *Gaceta* de 19 del propio mes. Se acuerda en virtud de lo dispuesto en la Real orden citada exceptuar al Jefe de Telégrafos del pago de los recargos municipales en las especies que utilice para el consumo ordinario y que se hallen sujetas á este impuesto.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el vecino de esta ciudad, Benito Torres Jaime, contra el fallo de la Comisión mixta, que declaró soldado á su hijo Pablo Torres Alonso, perteneciente al reemplazo de 1897, en virtud de haber resultado el padre del mozo apto para el trabajo, según el reconocimiento de los Médicos de la Comisión mixta, la Corporación acordó remitirse en su informe á los fallos que tiene dictados en los expedientes de excepción del mozo, en los cuales se ajustó á lo que resultaba de los mismos sin que pueda decir nada nuevo en este informe por tratarse de una cuestión que pertenece á la Ciencia médica.

Dada lectura de una carta de la casa Neville de Barcelona, dirigida al Gerente de la Sociedad electricista Calahorrana, pidiendo datos y planos para estudiar la traída de aguas á esta ciudad. Usa de la palabra el señor Presidente diciendo que como quiera que se trata de un asunto de vital interés, ha demorado su contestación hasta dar cuenta al Ayuntamiento. Este acuerda que se facilitarán cuantos datos necesite y estén al alcance de este Municipio.

Manifiesta el Sr. Presidente, que en virtud de acuerdo de la Corporación, encargó un aparato para defensa del arbolado y que como el modelo que está á la vista costará colocado dos pesetas cada uno, el Sr. Díez dice, que si se anunciase por subasta, podrían economizarse 25 ó 30 pesetas y que deben colocarse en todos los árboles. El Sr. Torres, es de parecer que deben concretarse á encargar cincuenta y que éstos sean pintados. El Sr. Presidente dice, que deben colocarse en las calles de Julio César y Mártires, no siendo partidario de las subastas en cosas pequeñas por el mal resultado que dan en vista de los materiales que emplean. Por último, se acordó encargar cincuenta al precio de dos pesetas, pintados de verde al óleo.

A moción del Sr. Presidente, se acordó colocar una puerta nueva en la entrada á la administración de consumos y una reja á cada lado.

A petición del Sr. Díez, se le concedió permiso á la Comisión encargada del arreglo de la cuesta del trin-

quete, para emplear los materiales necesarios en dicha obra.

Se nombraron dos comisiones: una compuesta de los Sres. Subero, Lestau y Jaime, para arreglo del sitio destinado á la feria de ganados, y otra de los Sres. Presidente, Marín, Oña y Díez, encargada de los programas y festejos.

*Sesión supletoria del día 24.*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, así que varias cuentas por diferentes servicios municipales.

Se dió lectura á una comunicación del encargado de telégrafos en la que manifiesta que tanto el celador don Angel de la Casa Hita, como el Ordenanza D. Andrés Alonso, son funcionarios del Cuerpo de Telégrafos, con su correspondiente título incluídos en la nómina de haberes del personal; como tales y por tanto se hallan comprendidos en el beneficio de la R. O. de 1.<sup>o</sup> de Abril último, inserta en la *Gaceta* del 19 del mismo. El Sr. Presidente dice, que se había dirigido en consulta al Sr. Delegado de Hacienda, para saber si estaban exactos y en caso afirmativo, qué cantidad les había de conceder como límite para su consumo.

Fué aprobado el pliego de condiciones para el arriendo de los derechos de consumos, por todo el ejercicio del 98 al 99 y la subasta tendrá lugar el 20 de Junio.

El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 16 del corriente, traslada una comunicación del señor Presidente de la Audiencia provincial, de fecha 14 de igual mes, que dice lo siguiente: «En la causa procedente del Juzgado de Calahorra, seguida contra D. Emilio Redal Díaz, por abusos cometidos en el cargo de Alcalde, se ha dictado con fecha 5 del actual, auto sobreseyendo libremente en ella, dejando sin efecto el procesamiento de dicho D. Emilio, alzándose la suspensión que sufre en el doble cargo de Alcalde y Concejál del Ayuntamiento de Calahorra, y á fin de que sea repuesto de ellos que se dirige á V. S., atenta comunicación participandóselo. A la vez manifiesta, que habiendo sido separado del cargo de Alcalde, por Real orden de 7 de Febrero último, no procede posesionarle nuevamente de él y sí solo del de Concejál. El Sr. Presidente dice, que cumpliendo lo ordenado por la Superioridad, había notificado á don Emilio Redal, y que desde luego quedaba posesionado del cargo de Concejál ocupando el lugar que le corresponde.

Manifiesta el Sr. Presidente habérsele presentado uno de los operarios de la tejería del Sr. Mancebo, diciéndole que desearían concertarse por las especies que consumen los cuatro obreros que trabajarían en dicha fábrica abonando cinco pesetas mensuales por todos, teniendo en cuenta que casi todas las especies las gastan de la localidad y solo el vino introducen de fuera. El Sr. Presidente dice se-

ría conveniente el concierto con el fin de no distraer el personal de consumos. Expone el Sr. Lestau que lo menos que ha de consumir cada individuo será dos cántaras de vino y por consiguiente deben pagar por concierto á razón de tres pesetas por individuo. El Ayuntamiento aceptando lo propuesto por el Sr. Lestau, acordó admitir el concierto á razón de tres pesetas mensuales por cada trabajador y prescindiendo de sus familias que contribuirán aparte.

A moción del Sr. Presidente quedó facultada la Comisión de Hacienda para redactar los pliegos de condiciones con arreglo á los cuales han de tener lugar las subastas de todos los arbitrios que corresponden á este Municipio.

El Sr. Presidente dice, que desea que el Ayuntamiento se penetre de la situación en que se encuentra respecto á los bonos que se vienen facilitando (diariamente) á la clase menesterosa, pues dado el importe de la suscripción y los bonos que se vienen facilitando diariamente, solo se podrá continuar repartiendo dichos bonos hasta el próximo viernes y en tal situación desea oír el parecer de los Sres. Concejales acerca de si se ha de ampliar la suscripción para continuar socorriendo hasta fin de mes ó si por el contrario creen que deben cesar, teniendo en cuenta que la clase trabajadora tiene ya donde ocuparse. Los Sres. Oña y Subero así como los demás individuos de la Corporación fueron de parecer que á ser posible se continuase repartiendo bonos hasta fin de mes.

Dió cuenta el Sr. Presidente de haber visitado al Ilmo. Sr. Vicario Capitular con motivo de la celebración de sus días y que como siempre se ofreció á contribuir caso de que hubiere necesidad.

Dice el Sr. Subero que el tendadero de ropa del lavadero público se encuentra en mal estado y desea saber si las gestiones practicadas por el Sr. Marín con el objeto de adquirir rails han dado resultado, pues en otro caso habría necesidad de remediarlo en otra forma. Contesta el señor Marín que en breve llegará una tonelada de rails de derecho de tranvía con los cuales podrá atenderse á la obra que propone el Sr. Subero.

Manifiesta el Sr. Lestau que debe arreglarse el local destinado á feria retirando los escombros que hay depositados. El Sr. Presidente dice que se arreglará lo más preciso teniendo en cuenta que la situación del Municipio no permite hacer grandes desembolsos.

Pregunta el Sr. Díez si estarán colocados para las ferias los aparatos de defensa de árboles, contestándole la presidencia afirmativamente.

El Sr. Presidente en nombre de la Comisión de festejos dió cuenta de haber dispuesto los de las próximas ferias con la mayor economía.

*Sesión ordinaria del día 29.*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada, así que una cuenta de jornales por el arreglo del ferrial.

Se dió cuenta de un oficio de la Excm. Diputación provincial, reclamando las cantidades que se dice adeudar este Municipio por contingentes provinciales. Después de manifestar el Sr. Presidente que se había acusado recibo á correo vuelto, se acuerda contestar que la falta de ingresos es la que obliga á este Ayuntamiento á no satisfacer con puntualidad el cupo provincial, que se ingresará á medida que se recaude y que no hay Concejales responsables.

Dada cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda contestando á la consulta que se le hizo por esta Alcaldía acerca de si debía exceptuarse del pago de los recargos municipales el ordenanza y celador de telégrafos, y en vista de su contestación afirmativa y de ser el Ayuntamiento el que debe señalar el límite de las especies que deben introducir para su consumo, invita el Sr. Presidente á la Corporación á que señale, á ser posible, las cantidades que deben introducir. Propone el Sr. Marín que no siendo ésto factible se abra una cuenta en la administración con cada uno de los empleados de telégrafos y que se consulte mensualmente á fin de que no se cometan abusos, quedando así acordado.

Recuerda el Sr. Subero el concierto que debe establecerse con los ventorrillos y con el barrio de Marillo en la cuestión de consumos. Manifiesta el Sr. Presidente que se ha tenido en cuenta por la Comisión de consumos y que en vista del poco tiempo que falta para la entrada de nuevo año económico se espera esta época para celebrarlos.

Expone el Sr. Presidente que aun cuando en sesión anterior se creyó conveniente continuar socorriendo á la clase proletaria hasta fin de mes, al poner en práctica esta idea no le dió resultado y hubo que desistir, y que toda vez que se han verificado los pagos se publicarán las cuentas inmediatamente.

El Sr. Sáenz (D. Lucas), denuncia el mal estado en que se encuentra el camino que conduce desde la Avenida de la Estación á la carretera de Garray y como éste sirve de paso á los dueños de las eras, se hace necesario un arreglo. El Sr. Presidente dice que si hay cantidad consignada en presupuesto se procederá al arreglo del mencionado camino.

Después de manifestar la presidencia que se habían colocado tripodes en el arbolado de la calle de Julio César, propuso el Sr. Díaz que en vista del buen efecto y resultado que es de esperar, que debe continuarse en la calle de los Mártires la colocación de dichos aparatos, acordándose de conformidad con esta proposición.

A moción del Sr. Díaz se nombró una Comisión para que estudie la apertura de una calle que conduzca

de la Avenida de la Estación al paseo del Mercadal, compuesta de los señores Oña, Torres, Díez y Gil.

El Sr. Marín dice que según cartas recibidas se ha vuelto atrás del compromiso que tenía adquirido el Ingeniero director de los tranvías de Bilbao, de mandar para el servicio de este Municipio una tonelada de rails de desecho del material de la Compañía de dichos tranvías. Como quiera que ésto no es definitivo se acuerda esperar el resultado.

Calahorra 2 de Junio de 1898.—Roberto Palacio.—V.º B.º El Alcalde, Garro.

En la sesión celebrada por el M. I. Ayuntamiento el día 5 del actual fué aprobado el extracto que precede, acordando se remita al Ilmo. señor Gobernador civil á los efectos prevenidos en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Calahorra 15 de Junio de 1898.—El Alcalde, F. de Garro.—P. A. del A. El Secretario, Roberto Palacio.

**SECCIÓN JUDICIAL**

Don Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Alfaro.  
Por la presente, se cita, llama y

emplaza, á Marcelo Ruiz y Morón, vecino de Arnedo, quinquillero, de veintitros años, bajo de estatura, muy fuerte, de pelo negro y rizado, color sano, con una cicatriz de tumor en el cuello; calza alpargata blanca cerrada, viste pantalón de pana de un color bajo, chaleco igual, chaqueta negra también de pana, boina azulada y camisa encarnada, que desapareció en la noche última de esta ciudad; á fin de que comparezca á declarar ante este Juzgado y su sala Audiencia en el término de diez días en el sumario que se sigue por lesiones graves inferidas á Antonino Morón y Herro, por disparo de arma de fuego.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y funcionarios públicos que constituyen la policía judicial, que procedan á la busca y captura de dicho Marcelo Ruiz Morón, poniéndolo en la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado y en clase de detenido.

Dado en Alfaro á diez y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Ciriaco Manzanares.—Por mandado de S. S.ª, Antonio A. Aguirre.

**SECCION DE ANUNCIOS**

Hallándose vacante la plaza de Médico de Treguajantes, (aldea de Soto

de Cameros) dotada con dos mil pesetas anuales procedentes de la fundación hecha por D. Andrés Isidro Bretón y teniendo estas sus valores en láminas intrasferibles, los Patronos D. Isaac y D. Saturnino López, de Madrid, entregarán el importe por trimestres vencidos en el momento que ellos cobren los intereses.

Y habiendo anunciado la vacante en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 152 y por no haber solicitantes, se vuelve á anunciar para que los aspirantes á dicha plaza puedan presentar sus solicitudes al Alcalde pedáneo en el término de quince días, á contar desde que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Treguajantes 16 de Agosto de 1898.—El Alcalde pedáneo, Bernabé Fernández.

En el día 16 del actual fué recogida por el guarda municipal de esta villa una res de ganado caballar (yegua), que se hallaba abandonada y comiendo en los frutos de las eras de esta jurisdicción, en pelo y sin cabezadas, la cual se le entregará á su dueño, en esta Alcaldía, previas señas y gastos de manutención.

Pinillos 18 de Agosto de 1898.—El Alcalde, Gabino Jiménez.

**MEMORIA**

*acerca del estado del Instituto de 2.ª enseñanza de Logroño, durante el curso académico de 1896 á 1897, leída en la Apertura del de 1897 á 1898, por D. Roque Cillero y Plágaro, Catedrático Numerario de la Sección de Letras y Secretario de dicho Establecimiento*

CONTINUACIÓN. (Véase el BOLETIN de ayer.)

CUADROS, Relaciones y datos estadísticos de este Instituto conforme á lo dispuesto en el art. 96 del Reglamento de Segunda Enseñanza y en las instrucciones de 15 de Agosto de 1877.

**Cuadro número 15**

De las asignaturas, Profesores y libros de texto durante el curso de 1896 á 1897

ASIGNATURAS	PROFESORES	LIBROS DE TEXTO
Latín y Castellano 1.er curso.	D. Roque Cillero y Págaro.	Gramática y programa del Profesor. Fragmentos latinos, de Sagrera.
Latín y Castellano 2.º curso.	El mismo.	Gramática y programa del Profesor. Fragmentos latinos, de Sagrera.
Retórica y Poética.	D. Mariano Loscertales y Ruata.	Literatura preceptiva y programa del Profesor.
Geografía.	D. Antonio Torres Tirado.	Geografía elemental (2.ª edición) y programa del Profesor. Atlas de Artero.
Historia de España.	El mismo.	Machiandarena.
Historia Universal.	El mismo.	Resumen de Historia Universal y programa del Profesor.
Psicología, Lógica y Filosofía moral	D. Luis Moreno Bustamante.	Curso de Psicología, Lógica y Ética (2.ª edición) y programa del Profesor.
Aritmética y Álgebra.	D. Eusebio Sánchez Ramos.	Sánchez y Sabrás. Logaritmos de Sánchez y problemas de Zambrano.
Geometría y Trigonometría.	El mismo.	Sánchez y Zorzano. Programa y Logaritmos de Sánchez.
Física y Química.	D. Fernando Díaz Guzmán.	Curso elemental de Física, de Feliú, (8.ª edición) —Elementos de Química y programa del Profesor.
Historia Natural y Fisiología.	D. Victor Rubio Salazar.	Arcaña.
Agricultura.	El mismo.	D. Marcelo Llorente y Abonos de D. Aniceto Llorente (2.ª edición).
1.º de Francés.	D. Antonio Cienfuegos A. Velasco	Método de Galicia y Ayala.
2.º de Francés.	El mismo.	El mismo.
Religión.	D. Pablo Cubillas López de Castro	Explicaciones del Profesor.
Dibujo (1.º y 2.º año).	D. Victor Rubio Salazar.	
Dibujo (3.º y 4.º año).	El mismo.	
Gimnasia (1.º y 3.º año).	D. Joaquín Mayoral y Parracia.	
Gimnasia (2.º y 4.º).	El mismo.	
Gimnasia (5.º).	El mismo.	

El Secretario, Roque Cillero.

(Se continuará.)